

**RESUMEN EJECUTIVO****INFORME N° MMAyA/UAI/022/2015**

Informe de Seguimiento N° MMAyA/UAI/022/2015, correspondiente al SEGUNDO SEGUIMIENTO AL INFORME DE AUDITORÍA *MMAyA/UAI/003/2010, REFERIDO A LA “AUDITORIA ESPECIAL SOBRE PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ENTIDADES EJECUTORAS Y GERENCIADORAS, POR EL PERIODO DEL 01/01/2008 AL 30/11/2009”*, efectuado en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2015 e instrucciones impartidas por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

El objetivo del presente seguimiento, es determinar el grado de cumplimiento de las recomendaciones reportadas como parcialmente cumplidas en el Informe del Primer Seguimiento MMAyA/UAI INF S N° 10/2011 efectuado en la gestión 2011, correspondiente al Informe de Auditoría MMAyA/UAI/003/2010 referido a la *“AUDITORIA ESPECIAL SOBRE PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ENTIDADES EJECUTORAS Y GERENCIADORAS, POR EL PERIODO DEL 01/01/2008 AL 30/11/2009”*.

El objeto del presente seguimiento, constituye la documentación de respaldo relacionada al cumplimiento de única recomendación reportadas como parcialmente cumplidas en el Informe de Primer Seguimiento UAI INF S N° 10/2011 efectuado en la gestión 2011.

Como resultado del segundo seguimiento efectuado al cumplimiento de única recomendación pendiente, reportada en el Informe del Primer Seguimiento UAI INF S N° 10/2011 efectuado en la gestión 2011, correspondiente al Informe de Auditoría MMAyA/003/2010 referido a la *“AUDITORIA ESPECIAL SOBRE PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ENTIDADES EJECUTORAS Y GERENCIADORAS, POR EL PERIODO DEL 01/01/2008 AL 30/11/2009”*, se concluye la misma se encuentra cumplida, cuyo detalle se describe en el siguiente cuadro:

N°	Recomendaciones pendientes de cumplimiento	CUMPLIDA	NO CUMPLIDA	NO APLICABLE
1	Inexistencia de Manuales que establezcan procedimientos para transferencia de recursos a las Entidades Ejecutoras o Gerenciadoras (R. 7.1)	1		
TOTAL		1		

Por tanto, y basados en los resultados del segundo seguimiento señalar que, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua cumplió con la implantación de las recomendaciones.

La Paz, 25 de noviembre de 2015